

CONVOCATORIA PARA EL AÑO DE SALUD RURAL DE PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 - AGOSTO 2020.

Se convoca a todos los profesionales: Médicos, Enfermeras, Odontólogos y Obstetras con título de tercer nivel de todo el país, a inscribirse en el sorteo para el año de salud rural y servicio social del periodo SEPTIEMBRE 2019 - AGOSTO 2020.

CRONOGRAMA.

1. Registro en el sistema informático de rurales a través del link: (<https://sorteorural.msp.gob.ec/sorteorural/publico/dnnths/sorteorural/gui/>), el mismo que se habilitará en las siguientes fechas: **desde el 17 al 23 de julio 2019. (07 días) (prioridades de la 1 a la 9)**
2. Recepción física de la documentación registrada en el sistema informático: **desde las 08:00 del 17 de julio de 2019 hasta las 20:00 del 23 de julio de 2019. (07 días) (prioridad de la 2 a la 6)**
3. Revisión de documentación por parte de las Comisiones Técnicas Zonales de Profesionales Rurales: **desde el 17 al 26 de julio de 2019 (10 días)**
4. Publicación de observaciones realizadas a las carpetas de postulantes: **05 de agosto de 2019. (1 día)**
5. Publicación de plazas para profesionales rurales: **05 de agosto de 2019.**
6. Apelaciones se receptoran en las Coordinaciones Zonales de Salud: **06 de agosto 2019 en horario de 08:00 a 16:30. (1 día)**
7. Resolución de la Comisión Técnica Zonal de Rurales: **07 de agosto 2019. (1 día)**, envío a la Dirección Nacional de Talento Humano hasta las 15H00.
8. Resolución de la Comisión Técnica Nacional de Rurales: **08 de agosto 2019. (1 día)**
9. Publicación listado de profesionales habilitados para el sorteo con su respectiva prioridad: **09 de agosto de 2019.(1 día)**
10. Publicación de las fechas del sorteo y lugar, según cada carrera: **09 de agosto de 2019.**
11. Sorteo de profesionales rurales: **desde el 12 al 18 de agosto de 2019. (7 días)**
12. Fecha de inicio año de salud rural y servicio social: **02 de septiembre de 2019.**
13. Fecha de finalización de año de salud rural y servicio social: **31 de agosto de 2020.**

Toda la información se difundirá mediante los canales oficiales de esta Cartera de Estado, página web, redes sociales en TWITTER @Salud_Ec y en FACEBOOK como “Ministerio Salud Ecuador”, en las cuales se informará sobre el proceso de cumplimiento del año de salud rural de servicio social del periodo SEPTIEMBRE 2019 – AGOSTO 2020.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la *Norma para el cumplimiento del año de Salud Rural de Servicio Social*, en el cual se indica que los requisitos fundamentales para postular son los siguientes:

- Tener registrado el título de tercer nivel en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o el documento que acredite la calidad de profesional de la salud del postulante, conforme la normativa vigente.
- Haber aprobado el examen de habilitación del ejercicio profesional emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Sin estos requisitos no podrán postular al año de salud rural.